



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ANEXO N°01: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A3 A COLOR
1.2. Área Usuaría (Unidad Orgánica)	Oficina de Gerencia General
1.3. Meta Presupuestaria	0021
1.4. Actividad del POI	AOI00163000001
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Gerencia General
1.6. Persona(s) a las que se le(s) hará la entrega del (los) Bien(es)	Gerencia General
1.7. Persona que otorgará la Conformidad	Jefe de la Oficina de OTI.

2. Finalidad Pública

El INAIGEM es la máxima autoridad en investigación científica de los glaciares y ecosistemas de montaña, y como parte de sus funciones, fomenta y expande la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los ecosistemas de montaña, para promover una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que viven en, o se benefician de, dichos ecosistemas.

El presente requerimiento busca adquirir un equipo multifuncional copiadora impresora scanner A3 a color, que permita a Comunicaciones cumplir sus funciones adecuadamente, agilizar y mejorar las labores administrativas para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el POI de la Oficina de gerencia.

3. Antecedentes:

Actualmente el personal de comunicaciones no cuenta con un equipo multifuncional, no puede cumplir con sus actividades y labores administrativas, es por ello que se requiere un equipo informático para el desarrollo adecuado de los trabajos administrativos y que garantice que la información procesada se encuentre sistematizada y almacenada adecuadamente.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Equipar adecuadamente la Oficina de comunicaciones, para facilitar el desarrollo de las actividades que permitan cumplir con las actividades programadas en el INAIGEM.

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

Descripción y cantidad de los bienes: la descripción y características de acuerdo al equipo propuesto por la OTI.



INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA


www.inaigem.gob.pe

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia Huaraz - Ancash - Perú.

Av. comandante Espinar 860 - Oficina 301 Miraflores - Lima I
Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco

5.1. Descripción y cantidad de los bienes

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	 <p>* Las imágenes son referenciales</p>	01	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A3 A COLOR <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Interna: 128 MB (min) • Conectividad LAN: SI • Conectividad WLAN: SI • Alimentador Automático De Documentos: SI • Certificación: Energy Star • Capacidad de entrada del papel: Hasta 250 hojas (min) • Garantía: 12 meses (min) • Tamaño de papel máximo: A3 • Accesorio: Cable Poder, USB, Certificado de garantía y manual <p>IMPRESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi (min) • Velocidad color: 20 ppm (min) • Velocidad monocromática: 22 ppm (min) <p>COPIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de copiado (máxima) <ul style="list-style-type: none"> • Negro (ISO/IEC): aprox. 12 ppm • Color (ISO/IEC): aprox. 12 ppm <p>ESCANEEO Resolución de escaneado : Óptica promedio 1.200</p>

5.2. Garantía comercial

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Período de garantía: Los bienes deberán de tener una garantía mínima de: 01 Año.

5.3. Lugar y plazo de la ejecución de la prestación




PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

5.3.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en el almacén central en las instalaciones de la sede de Instituto Nacional De Glaciares y Ecosistemas de Montañas, ubicado en la Avenida Centenario N°2656 – Sector Palmira – Independencia – Huaraz – Ancash.

5.3.2. Plazo:

Los bienes serán entregados en un plazo hasta 15 días calendario después de notificada la orden de compra.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, deberá de dedicarse al rubro de venta de bienes iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

f

7. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por la adquisición de bienes.

8. Conformidad de los bienes

La conformidad de la recepción de los bienes la otorga el encargado de Almacén del INAIGEM, en caso de tratarse de bienes especializados se solicitará la participación del área usuaria, quien presentará un informe de conformidad. En caso que la compra requiera de la instalación y/o acondicionamiento del bien, se deberá emitir un acta de conformidad de la operatividad del bien a cargo de la persona indicada en el numeral 1.7, del presente.

9. Forma de pago.

El pago se realizará en soles, en una sola armada y después de entregados los bienes y otorgada su conformidad. Salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la entrega de los bienes.

Para tal fin, el proveedor debe presentar por Mesa de Partes Virtual Externa (MPVE) del INAIGEM, ingresando al siguiente enlace: <https://mpve.inaigem.gob.pe/#/login> los siguientes documentos debidamente ordenados y en archivo PDF:

- Carta de presentación en la que solicita el pago
- Carta de autorización de abonos a cuenta CCI
- Factura (emitida a nombre del INAIGEM con RUC 20600404262)
- Guía de remisión
- Copia de la orden de compra
- Otros (que se especifica en las EE.TT)
-

***Para mayor comprensión de la plataforma podrá acceder a los videos tutoriales en el siguiente enlace: <https://manuales.mpve.inaigem.gob.pe>**



INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

www.inaigem.gob.pe

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia Huaraz - Ancash - Perú.

Av. comandante Espinar 860 - Oficina 301 Miraflores - Lima I
Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

10. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

11. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

12. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

13. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.



INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

www.inaigem.gob.pe

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia Huaraz - Ancash - Perú.

Av. comandante Espinar 860 - Oficina 301 Miraflores - Lima I
Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

www.inaigem.gob.pe

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia Huaraz -
Ancash - Perú.

Av. comandante Espinar 860 - Oficina 301 Miraflores - Lima I
Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco